

EL SISTEMA ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL ATIENDE A LA POBLACIÓN EN TODAS SUS UNIDADES.

[Consulte los teléfono en pamarillas.cu](http://pamarillas.cu)

La Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y sus Departamentos de Protección de Plantas, Cuarentena Vegetal y Registro de Plaguicidas radican en Ayuntamiento # 231 e/ Lombillo y San Pedro, Plaza de La Revolución, La Habana.

Se atiende cualquier situación vinculada con la exportación y/o importación de artículos reglamentados martes y jueves los días laborables en horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. que por parte de las entidades jurídicas se solicite a la Dirección.

Contenidos:

- **Permisos Fitosanitarios de Importación - Exportación y Tránsito con fines comerciales, muestras sin valor comercial o fines de investigación.**
- **Puntos de Ingreso.**
- **Documentación e información necesaria a presentar para recibir el Certificado Fitosanitario de Exportación en los Puntos de Entrada.**
- **Más información.**

Con relación al Comercio Internacional se reciben las solicitudes por escrito, según formato de trámites para la emisión de Permisos Fitosanitarios de Importación - Exportación y Tránsito con fines comerciales, muestras sin valor comercial o fines de investigación.

- Plantas vivas y sus partes en estado natural o procesado.
- Productos forestales.
- Envases y embalajes de madera.
- Tierra, suelo, abono orgánico.
- Biopreparados, reactivos biológicos, organismos y microorganismos dañinos o beneficiosos a la agricultura.
- Harinas, pastas alimenticias.
- Otros productos que puedan ser portadores de plagas.

HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES	
de 8:00 a.m.	a 4:30 p.m.
Para la recogida de Permisos Fitosanitarios de Importación, Exportación o Tránsito, así como recogida de prefacturas y pagos de los servicios, el horario es el siguiente: Martes y Jueves	
de 8:00 a.m. a 12:30 p.m.	

En las Delegaciones Provinciales del MINAG y las direcciones de la Agricultura de Artemisa y Mayabeque radican los Departamentos Provinciales de Sanidad Vegetal, especialistas de Protección de Plantas y Cuarentena Vegetal, que brindan sus servicios los días laborables en los horarios de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Estos especialistas están localizables a través del plan de aviso de las Estaciones Territoriales de Protección de Plantas a fin de atender cualquier situación anormal emergente que se presente en cualquier momento.

Los Laboratorios de Diagnóstico brindan servicios los días laborables en horarios de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Estas son:

- Diagnósticos toxicológicos de plaguicidas.
- Diagnósticos correspondientes a fitopatología agrícola.
- Diagnóstico correspondiente a Zoología Agrícola (incluye malezas).

Las 75 Estaciones Territoriales de Protección de Plantas brindan servicios de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. los días laborables. Ante situaciones fitosanitarias emergentes pueden ajustarse los horarios. Entre estos servicios podemos mencionar:

- Capacitación y Asesorías Técnicas.
- Inspecciones Fitosanitarias.
- Diagnóstico de plagas y recomendación de manejo integrado de control.
- Toma de muestras de afectaciones y envío al Laboratorio Provincial.

- Acreditación e inspección de áreas con destino a la exportación.
- Emisión de Certificados de Origen y Libre Tránsito, entre otros documentos.
- Pronóstico a mediano y largo plazo de aparición y desarrollo de plagas.
- Inspección de contenedores.
- Certificación de áreas y pérdidas por afectaciones de plagas.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

LUNES A VIERNES

de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Para la recogida de Permisos Fitosanitarios de Importación, Exportación o Tránsito, así como recogida de prefacturas y pagos de los servicios, el horario es el siguiente: Martes y Jueves

de 8:00 a.m. a 12:30 p.m.

En las Delegaciones Provinciales del MINAG y las direcciones de la Agricultura de Artemisa y Mayabeque radican los Departamentos Provinciales de Sanidad Vegetal, especialistas de Protección de Plantas y Cuarentena Vegetal, que brindan sus servicios los días laborables en los horarios de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Estos especialistas están localizables a través del plan de aviso de las Estaciones Territoriales de Protección de Plantas a fin de atender cualquier situación anormal emergente que se presente en cualquier momento.

Los Laboratorios de Diagnóstico brindan servicios los días laborables en horarios de 8:00 am a 5:00 pm. Estas son:

- Diagnósticos toxicológicos de plaguicidas.
- Diagnósticos correspondientes a fitopatología agrícola.
- Diagnóstico correspondiente a Zoología Agrícola (incluye malezas).

Las 75 Estaciones Territoriales de Protección de Plantas brindan servicios de 8:00 am a 5:00 pm los días laborables. Ante situaciones fitosanitarias emergentes pueden ajustarse los horarios. Entre estos servicios podemos mencionar:

- Capacitación y Asesorías Técnicas.
- Inspecciones Fitosanitarias.
- Diagnóstico de plagas y recomendación de manejo integrado de control.
- Toma de muestras de afectaciones y envío al Laboratorio Provincial.
- Acreditación e inspección de áreas con destino a la exportación.
- Emisión de Certificados de Origen y Libre Tránsito, entre otros documentos.
- Pronóstico a mediano y largo plazo de aparición y desarrollo de plagas.

ESTACIONES DE PROTECCIÓN DE PLANTAS (EPP)		
Provincia	Nombre y ubicación	Municipios
Matanzas	Matanzas	Matanzas, Limonar
	Jovellanos	Jovellanos y P
	Máximo Gómez	Martí, Perico, Cár
	Colón	Colón, Los Ara
	Jagüey Grande	Jagüey Grande y

Los Puntos de Ingreso brindan servicios asociados al arribo o salida de pasajeros y medios de transporte las 24 horas con personal especializado todos los días en aeropuertos, marinas internacionales y puertos, en el caso de los bultos postales y despacho de mercancía en el horario habilitado por la Aduana General de la República

Los servicios que se brindan son:

- Emisión de Certificados Fitosanitarios de Exportación.
- Atención a problemas fitosanitarios que se presenten en jardines o patios en áreas aledañas a los puntos de
- Inspección a productos en almacenes aeroportuarios, medios de transporte e instalaciones.
- Inspección a contenedores con retención en destinos.
- Recepción, retención de productos autorizados a importar con fines de ferias, eventos, etc.
- Muestreo y envío de productos al Laboratorio.
- Inspección a medios de transporte y productos básicos con destino a la importación, tránsito y exportación.
- Atención a reportes de incidencias anormales de plagas en las áreas portuarias, urbanas y colindantes al puerto, aeropuerto y otros Puntos de ingreso.

Documentación e información necesaria a presentar para recibir el Certificado Fitosanitario de Exportación en los Puntos de Entrada.

- Presentar copia de Permiso Fitosanitario.
- Llenado del modelo de solicitud establecido.
- Certificado de Origen.
- Presentar el producto en cuestión a exportar.
- Punto de entrada en el país de destino.
- Consignatario entre otros.

El producto es inspeccionado y si no constituye una importación de artículo regulado y las condiciones fitosanitarias son buenas, se procede a la certificación.

El cobro de los servicios, se efectúa según tarifa establecida y aprobada por Resolución del Ministro.

La atención a problemas fitosanitarios en jardines, cultivos, etc., sólo requerirá de la descripción del problema y la dirección exacta, ya que el resto de los elementos necesariamente se obtienen de acuerdo a las características del problema, el proceso de inspección, análisis y tratamiento.

Sanidad vegetal

Last Updated: Sunday, 20 December 2020 16:56

Hits: 2757

PUNTOS DE INGRESO DE CUARENTENA EXTERIOR

Provincia	Punto de ingreso	Ubicación
Matanzas	Puerto de Matanzas	Matanzas
	Aeropuerto Internac. Juan Gualberto Gómez	Matanzas
	Marina Dársena	Cárdenas -Varadero
	Marina Gaviota	Cárdenas -Varadero